

Matrícula Estudios de Doctorado

RD 99/2011 y RD 1393/2007

Todo lo que tienes que saber sobre la matrícula de Doctorado 2014/15

¿Dónde puedes hacer la matrícula?

Si en este curso 2014/15 has accedido a un Programa de Doctorado, una vez dispongas de la resolución de admisión y, como máximo, en el plazo de un mes a partir de la fecha de admisión, has de formalizar la matrícula en la Escola de Doctorat.

Si el curso 2013-14 has superado el primer o segundo seguimiento debes formalizar la matrícula del curso 2014/15 por Internet. También podrás realizar la matrícula por Internet, si el curso 2013/14 has superado el tercer, cuarto o quinto seguimiento. En estos casos, recuerda que has de tener concedida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, antes del 22 de diciembre de 2014, la prórroga para continuar con estos estudios.

Puedes hacer la matrícula por internet también si en el curso 2013/14 te has matriculado como becario (consulta las becas del punto 1, del apartado de Bonificaciones del precio de la matrícula).

La automatrícula se puede hacer en las aulas de informática de la UAB, o bien por medio de un ordenador que disponga de conexión a Internet, conectandote en la dirección sia.uab.cat, apartado Alumnes/Automatrícula d'alumnes de Doctorat. En caso que tengas problemas para acceder a la automatrícula puedes llamar al teléfono 93 581 3836.

Los doctorandos que hayan superado el sexto seguimiento en el curso 2013/14, para formalizar la matrícula del curso 2014/15 es necesario que tengan concedida la prórroga extraordinaria por la Comisión de Doctorado de la UAB y continuar estos estudios. La comunicación de las prórrogas concedidas se comunicaran a finales de octubre.

¿Cuándo hacer la matrícula?

En la Escola de Doctorat: del 1 al 30 de octubre.

Por Internet: del 9 de septiembre al 29 de noviembre.

¿Qué documentación necesitas presentar para la matrícula?

La presentación de la documentación requerida es condición imprescindible para la gestión del expediente académico, para la formalización de una nueva matrícula o modificación de la matrícula y/o para la solicitud de cualquier servicio académico (certificados, títulos, cambios de estudios, etc.). Es importante que en el momento de la matrícula nos indiques tu dirección durante el curso, para que podamos poner en contacto contigo mientras estás haciendo tus estudios.

Documentación que tienes que aportar si eres estudiante de nuevo acceso (primer curso):

- Impreso de solicitud de matrícula con los datos informados y firmado por el coordinador del Programa de Doctorado y el director/s de la tesis doctoral.
- Documento de identidad vigente en el momento de la matrícula:
 - ▶ Original y fotocopia del DNI, del pasaporte o del documento identificativo (para estudiantes de países de la UE).
 - ▶ Original y fotocopia de la TIE (Tarjeta de identificación de extranjero, para los estudiantes extranjeros no comunitarios). Si aún no dispones de la TIE, has de presentar el pasaporte y la fotocopia de su solicitud. Tienes un plazo máximo de tres meses para presentar este documento.
- Datos bancarios (códigos IBAN i BIC, este último solo si la entidad no está en España) de una entidad financiera ubicada en la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega o Suiza.
- Dos fotografías en color. Los estudiantes que tengan la tarjeta de la UAB vigente sólo tienen que aportar una fotografía.
- Si tienes 28 años o más y no has contratado, en el momento de la matrícula, el seguro complementario que se ofrece, tendrás que presentar original y copia de un seguro que cubra la asistencia sanitaria, los accidentes y la responsabilidad civil en el Estado español. No obstant, si realizas unas prácticas o estancias en centros de investigación u otras universidades, (consulta el apartado: **¿Qué precio tiene la matrícula?**)
- Documentación acreditativa de bonificación o gratuidad de la matrícula (consulta el apartado de **Bonificaciones del precio de la matrícula**).
- Fotocopia compulsada del título del grado o estudios equivalentes y del título de máster universitario o equivalente. Si has cursado el máster en la UAB no es necesario aportar esta documentación.
- Certificado académico de los estudios de grado o equivalente y del máster universitario o equivalente. Si has cursado el máster en la UAB no es necesario aportar esta documentación.

Documentación que tienes que aportar si eres estudiante del segundo seguimiento o superior:

- Documentación acreditativa de bonificaciones o gratuidad de la matrícula (consultar el apartado **Bonificaciones del precio de la matrícula**).

Información importante sobre la documentación de la matrícula:

▶ Si accedes al doctorado con titulación obtenida en una universidad extranjera has de tener en cuenta que:

La documentación referente al título y al certificado académico expedida por instituciones de países de la Unión Europea, de países signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y de Suiza tiene que ser oficial y haber sido expedida por las autoridades competentes.

La documentación referente al título y al certificado académico expedida por instituciones de países extracomunitarios, tiene que ser oficial, expedida por las autoridades competentes y ha de estar legalizada por vía diplomática o, si procede, mediante la apostilla del Convenio de la Haya o del Convenio Andrés Bello.

Para más información consulta la siguiente dirección: www.uab.cat => **Doctorado** => **Acceso –Legalización titulaciones extranjeras**

Traducción de los documentos expedidos en el extranjero:

Se acepta toda la documentación expedida en catalán, castellano o inglés. Con respecto a la documentación expedida en francés, italiano o portugués, se puede tramitar la traducción en el Servicio de Lenguas de la UAB. La persona interesada debe hacerse cargo de esta gestión y de los costes que comporte. En todos los otros casos, deberá adjuntar la correspondiente traducción al catalán, castellano o al inglés, efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del que es nacional la persona solicitante.

► El seguro complementario es un servicio que te ofrece la Universidad y consiste en un seguro de accidentes y de responsabilidad civil (que te cubre exclusivamente durante el desarrollo de la actividad académica vinculada a la titulación universitaria) dirigida a estudiantes universitarios residentes en el Estado español que realicen estancias en el territorio del Estado español. Para contar con él es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario. Si tienes pensado participar en un programa de intercambio fuera de España, o realizar una estancia de investigación fuera del Estado español tienes que contratar, en lugar del anterior, el seguro complementario de movilidad.

► SI ERES ESTUDIANTE INTERNACIONAL, antes de hacer cualquier trámite en la UAB tienes que dirigirte al International Welcome Point (IWP)(Campus de Bellaterra, plaça Cívica, 08193 Bellaterra, Cerdanyola del Vallès), donde recibirás información sobre las gestiones necesarias para tu estada en el país, así como por tu estancia en la UAB (tramitación del NIE, curso de lengua catalana, obtención del carné de la UAB, etc.).

► Para cualquier comunicación que la UAB haya de tener contigo, siempre utilizará la dirección electrónica institucional que se te proporciona automáticamente y que consta en el impreso de matrícula.

► SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA puedes consultar, en la dirección www.uab.cat, el apartado **Doctorado**, apartado **Acceso y Matrícula**.

Documentación que tienes que aportar si eres estudiante del segundo seguimiento o superior:

- Documentación acreditativa de bonificaciones o gratuidad de la matrícula (consultar el apartado **Bonificaciones del precio de la matrícula**).

¿Qué precio tiene la matrícula?

El precio de la matrícula lo determina anualmente el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el Decreto de precios públicos. Asimismo, el Consejo social de la UAB puede fijar otros precios no especificados en el Decreto de precios públicos.

En la dirección web indicada (www.uab.cat/doctorat => doctorado =>matricula), puedes consultar los precios y los conceptos de matrícula.

Bonificaciones del precio de la matrícula y documentación a aportar

En el Decreto de precios se recogen los supuestos que pueden dar lugar a deducciones del precio de la matrícula. Para formalizar la matrícula y disfrutar de la bonificación hay que entregar el original y la copia de alguno de los siguientes documentos:

Supuestos	Documentación acreditativa
Beca	<i>1.Si el curso 2013-14 te has matriculado con la condición de becario (PIF-UAB, FPU-Ministeri, FPI-Ministeri, FI-Generalitat, Doctorat Industrial, Beca LaCaixa, no es necesario que presentes la documentación. En caso que no te hayas matriculado en el curso 2013/14 como becario deberás presentar la credencial de la beca que te otorge la gratuidad.</i>
Miembro familia numerosa	<i>Carné vigente y renovado. Si tienes el título individual de familia numerosa, has de acompañarlo de una certificación expedida en cualquier delegación de la Secretaría de Familia del Departamento de Bienestar Social y Familia, en la que conste la fecha de expedición del título y el número de hijos. Si en el momento de la matrícula no tienes vigente el título acreditativo de familia numerosa, dispondrás de diez días para tramitarlo y presentar el resguardo oficial en la Escola de Doctorat. Además de presentar el resguardo oficial de tramitación de familia numerosa, tendrás que llevar el carné vigente y renovado antes de las vacaciones de Navidad, o bien hacerlo llegar al Resgistro General de la UAB antes del 31 de diciembre. En caso que ya hayas presentado esta documentación en cursos anteriores y sea vigente para el curso 2014/15, no es necesario que lo presentes nuevamente.</i>
Personas con discapacidad	<i>Certificado de reconocimiento de discapacidad expedido o validado por el Institut Català de Assistència y Servicios Sociales. En caso que ya hayas presentado esta documentación en cursos anteriores y sea vigente para el curso 2014/15, no es necesario que lo presentes nuevamente.</i>
Víctimas de actos terroristas (también sus hijos y conyuge)	<i>Resolución oficial acreditativa. En caso que ya hayas presentado esta documentación en cursos anteriores y sea vigente para el curso 2014/15, no es necesario que lo presentes nuevamente.</i>
Víctimas de violencia de género (también sus hijos dependientes)	<i>Resolución judicial acreditativa, así como el libro de familia en el caso de los hijos o hijas dependientes. En caso que ya hayas presentado esta documentación en cursos anteriores y sea vigente para el curso 2014/15, no es necesario que lo presentes nuevamente.</i>

¿Cómo puedes pagar la matrícula?

EL ABONO DE LA MATRÍCULA SE REALIZA SIEMPRE POR DOMICILIACIÓN BANCARIA. Puedes elegir las siguientes modalidades de pago:

1. PAGO EN UN SOLO PLAZO. El importe de la matrícula se cargará en tu cuenta bancaria a partir del mismo día en que la formalices. Las matrículas efectuadas desde el 31 de julio hasta el 2 de septiembre no se cargarán hasta el 3 de septiembre. A partir de esta fecha la UAB dará la orden de cobro cada miércoles. El cargo efectivo en la cuenta corriente dependerá de tu entidad bancaria. Ten en cuenta que si haces la matrícula como becario o becaria, solo puedes escoger el pago en un único plazo y por domiciliación bancaria.

2. PAGO EN TRES PLAZOS. Sólo si te matriculas antes del 30 de octubre.

➤ Un 30% del importe del seguimiento, más las tasas de gestión de expediente, los servicios específicos de apoyo al aprendizaje, el seguro escolar, el seguro complementario y los servicios universitarios extraacadémicos que solicites se cargarán en tu cuenta bancaria a partir del mismo día que hayas formalizado la matrícula. Las matrículas efectuadas desde el 31 de julio hasta el 2 de septiembre no se cargarán hasta el 3 de septiembre. A partir de esta fecha la UAB dará la orden de cobro cada miércoles. El cargo efectivo en la cuenta corriente dependerá de tu entidad bancaria.

➤ Un segundo 30% del importe del seguimiento matriculado se cargará en tu cuenta bancaria el día 15 de noviembre. El cargo efectivo en la cuenta corriente dependerá de tu entidad bancaria

➤ El último 40% del importe del seguimiento matriculado se cargará el 20 de diciembre. El cargo efectivo en la cuenta corriente dependerá de tu entidad bancaria

3. PAGO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO. Encontrarás información al respecto en la web www.uab.cat/postgrau/=>doctorat=>matricula.

Deberás tener el pago domiciliado, actualizar tus datos bancarios, si procede y seleccionar la forma de pago: Préstamo AGAUR: comunicar a la Escola de Doctorat que te acoges a esta modalidad de pago inmediatamente después de matricularte.

Importante: una vez seleccionada esta modalidad, el préstamo no se puede anular.

Otras consideraciones sobre el pago

No olvides actualizar tus datos bancarios al realizar la automatrícula.

Es obligatorio el pago de todo el importe de la matrícula. Si el pago se hace fraccionado, se entiende que la obligación de pago quedará satisfecha en el momento en que se hayan efectuado todos los plazos. El hecho de no pagar la matrícula dentro de los plazos fijados comporta el estado de morosidad económica del expediente, de acuerdo con lo que está regulado en el Decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya y en la Normativa de matrícula de la UAB.

Si posteriormente haces efectivo el importe de la matrícula, deberás abonar la cantidad que acuerde aplicar el Consell Social de la UAB en concepto de gastos de gestión por impago (has de tener en cuenta que el importe del recargo se incrementa en relación con los meses que tardas en pagar), y se añadirá el 0,6% del importe del recibo en concepto de gastos bancarios de devolución (mínimo 0,60 €) si has realizado el pago por domiciliación bancaria.

Es imprescindible el abono de cualquier pago pendiente y de los gastos correspondientes como condición previa para la formalización de la nueva matrícula y/o para la solicitud de cualquier servicio académico (certificados, títulos, traslados, etc.).

Ten en cuenta que...

Horario de la Escola de Doctorat, planta -1 : de 10 a 19h. Ininterrumpidamente.

Teléfono automatrícula 93 581 38 36

Teléfono de Atención al Usuario: 93 581 30 10

Escola de Doctorat. Edificio U
08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)
Tel. 93 581 3010 – FAX 93 581 31 27
Dirección electrónica: ep.doctorat@uab.cat
Web: www.uab.cat/doctorado